



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 21 de 22.07.2015**

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 22 de Julio de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Antonieta Sandoval Solís**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado**

**Sr. Manuel Catalán Aranda**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

**1.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación rectificación de la asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378 a los funcionarios del CESFAM de Algarrobo, por el período Julio- Diciembre 2015, solicitada a través del Ord. N° 151 de fecha 06.07.2015, la cual fuera aprobada a través del Acuerdo N° 93 de fecha 15.07.2015, solicitud rectificación formulada por Oficio N° 163 de fecha 17.07.2015, del Administrador del CESFAM de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

**2.-** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación Acuerdo N° 163 de fecha 25.11.2014, adoptado en sesión extraordinaria N° 11 de fecha 25.11.2014, solicitud realizada a través del Oficio N° 160 de fecha 14.07.2015, del Administrador CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

3.- Correspondencia Sr. Alcalde.

4.- Cuenta Sres. Concejales.

5.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación rectificación de la asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378 a los funcionarios del CESFAM de Algarrobo, por el período Julio- Diciembre 2015, solicitada a través del Ord. N° 151 de fecha 06.07.2015, la cual fuera aprobada a través del Acuerdo N° 93 de fecha 15.07.2015, solicitud rectificación formulada por Oficio N° 163 de fecha 17.07.2015, del Administrador del CESFAM de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.**

**Presidente H. Concejo:** Se está solicitando acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación rectificación de la asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378 a los funcionarios del CESFAM de Algarrobo, por el período Julio- Diciembre 2015, Don Miguel Retamales explicara las razones.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Antes Alcalde, permítame darle la bienvenida, espero que su salud esté reestablecida, junto con aprovechar de destacar el cometido de la Srta. Paulina (jurídico) durante su ausencia subrogándolo en el cargo, fueron dos meses.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Quiero sumarme Alcalde a las palabras del concejal Tapia, junto con decir que me llevé una grata sorpresa por el cometido cumplido durante su ausencia de nuestra jurídico como alcalde subrogante, lo mismo, muy grato fue trabajar ese tiempo con los funcionarios.

Y frente a quienes nos critican, pronto les responderemos con hechos concretos, con nuevas obras a ejecutar en beneficio de toda la comuna.

**Presidente H. Concejo:** Bien, gracias por sus palabras, Don Miguel vamos ahora al punto.

**Enc. Salud Sr. Miguel Retamales Araya:** Esto básicamente se trata, de la asignación artículo 45 al profesional Pablo Mosquera debido a que no hubo claridad en el oficio porque él había renunciado a 11 horas, pero las autorizadas que tenía eran 44 y se canceló solamente 11 por tanto se le deben a ese profesional 22 horas equivalentes en plata a \$ 361.301.

Y referente al Dr. Eleodoro Cortez, se informó que tenía 15 horas a un valor de \$8.500 y 8 horas a un valor de \$12.000, pero al revés, de eso se trata la rectificación, en este caso también se adeuda plata al profesional.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Cuánto es en plata entonces todo esto?

**Enc. Salud:** 583 mil pesos y fracción concejal.

**Presidente H. Concejo:** Bien, vamos a votación entonces.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís:** Aprueba

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:** Aprueba

**Sr. Manuel Catalán Aranda:** Aprueba

**Sr. Fernando Gómez Ceballos:** Aprueba

**Sr. Carlos Tapia Avilés:** Aprueba

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda:** Aprueba

**ACUERDO N° 095 /2015/** El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la rectificación de la asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378 para los funcionarios del CESFAM Algarrobo, por el periodo Julio – Diciembre 2015; el que fuera aprobado por Acuerdo N° 93 de fecha 15/07/2015. Solicitud realizada a través del Ord. N° 163 de fecha 17/07/2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

**Presidente H. Concejo:** Antes de pasar al segundo punto de la tabla, dejare con la palabra a la Sra. Navarrete que quiere plantear una situación que le afecta con cobro derechos de basura.

**Sra. Navarrete:** No hubiese venido hasta acá, pero ya he hablado con varias personas mi situación, me dicen que debo pagar doble por tema de la basura, eso no corresponde y nadie me da una solución, estoy al día en mis pagos, dijeron que era algo que habían aprobado los concejales.

**Presidente H. Concejo:** Bien, tomaremos nota de su situación y me comprometo a hacer las averiguaciones, vaya tranquila, aclararemos esto, debe ser un malentendido.

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la modificación Acuerdo N° 163 de fecha 25.11.2014, adoptado en sesión extraordinaria N° 11 de fecha 25.11.2014, solicitud realizada a través del Oficio N° 160 de fecha 14.07.2015, del Administrador CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.**

**Presidente H. Concejo:** Se está solicitando aprobación para modificar el Acuerdo N° 163 de fecha 25/11/2014, adoptada en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 25/11/2014 señores concejales, encargado de salud explicara las razones.

**Enc. Salud:** Esto tiene que ver señores concejales, con una observación hecha por la contraloría, ya que en las bases del concurso que se hizo, se hablaba de director técnico y debe decir director de establecimiento, como tampoco no existe el cargo de director administrativo, lo que corresponde es director de departamento.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Creo que se debe llamar a un nuevo concurso, habría vicios según la contraloría, algunos postulantes podrían reclamar.

Lo otro, yo muchas veces hice presente acá que había problemas con las remuneraciones, se lo dije incluso a Don Miguel, que en el pago del artículo 45 estaba excedido en su caso por un tema de mal encasillamiento o categoría, y dictámenes de la contraloría me han dado la razón respecto a lo que planteara en su momento.

**Jurídico Abogado Srta. Paulina Maldonado:** Aclarar que no existe cuestionamiento al concurso en sí, tampoco la contraloría dice que se debe llamar a un nuevo concurso, de lo que se trata, son errores de formas, de nomenclatura, se debe corregir, dar la denominación que corresponde a cada cargo, así de simple, nada más.

**Presidente H. Concejo:** ¿Podría reclamar algún postulante?

**Jurídico:** Había un plazo que fue establecido en las bases en su oportunidad para presentar reclamos, no se recibió ninguno, acá hablamos de un tema más de forma que de fondo.

**Concejal Sr. Manuel Catalán:** Hacer presente que nosotros como concejo no elaboramos las bases, solamente fueron sometidas a conocimiento del concejo municipal.

**Enc. Salud:** Las bases del concurso hablaban, quiero aclara esto, de director de establecimiento, pero fueron los trámites posteriores al concurso, los decretos los que fueron mal hechos.

**Presidente H. Concejo:** Sobre el tema relacionado con Don Miguel, a que hiciera mención el concejal Catalán, decir que las horas extras que fueron objetadas por falta de respaldo, eso ya fue subsanado, y lo pendiente respecto al tema del encasillamiento está en vías de ser subsanado.

Bien, vamos a votación solicitud rectificación.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** ¿Quién hizo las presentaciones a la contraloría?

**Jurídico:** Funcionarios y ex funcionarios de salud.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Que bueno vayan a la contraloría, así se dan cuenta por sí mismos, que estas cosas no obedecen a hechos graves, de fondo, son más bien errores involuntarios.

**VOTACION:**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba**

**Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba**

**ACUERDO N° 096 /2015/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la modificación del Acuerdo N° 163 de fecha 25/11/2014, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 25/11/2014. Solicitud realizada a través del Ord. N° 160 de fecha 14/07/2015, del Administrador del CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.**

**Modificación: DICE: Director Técnico**

**DEBE DECIR: Director de Establecimiento.**

**3.- Correspondencia Sr. Alcalde.**

**3.1.-** Informarles que en relación a tema fondas y ramadas, ya se están recepcionando solicitudes, plazo es hasta el viernes 31.

**3.2.-** Recordarles que para mañana a las 09.30 horas, hay citación a reunión extraordinaria del concejo municipal.

**3.3.-** Informarles que producto de una gestión de la Diputada Hoffman, asistí a una audiencia con la ministra de la vivienda por tema Parque Canelo- Canelillo.

Recordar que hasta Enero del próximo año la consultora tiene plazo para terminar los trabajos del estudio de diseño del proyecto de mejoramiento de todo ese sector, proyecto que considera la parte central del parque.

Ahora bien, la diputada ha estado preocupada en forma permanente que eso avance, por lo mismo la idea de la audiencia con la ministra fue solicitarle que ella incluya en el presupuesto del próximo año los fondos para garantizar la ejecución del proyecto mismo, algo que ya la seremi V. Región del MINVU contempló en su borrador gestión 2016, a lo cual la ministra manifestó su disposición a incluir en el presupuesto del MINVU del próximo año los recursos para la ejecución de las obras que determine finalmente el estudio.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Consultar si la mirada que tiene el municipio respecto de lo que se debe hacer ahí, entiendo como 600 millones de pesos que se invertirán, considera por ejemplo la renovación completa de los actuales baños que dejan mucho que desear, construcción de módulos nuevos (kioscos), modernos, hoy existe en ese sector duchas que funcionan en forma ilegal y alguien lucra con eso, también los baños están en condiciones menos que precaria, hoy hay personas que botan desechos como frituras afectando el medio ambiente, etc.

#### **4.- Cuenta Sres. Concejales.**

##### **4.1.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:**

No tiene cuenta que informar.

##### **4.2.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**4.2.1.-** Quiero partir recordando Alcalde, que he solicitado en reiteradas ocasiones acá, antecedentes e información respecto de una serie de situaciones, todas hasta hoy sin responder o resolver.

Por recordar solo algunas; proyecto borde costero; caso antena con orden de demolición; estudio de las algas; proyecto Quebrada Las Casas; caso terreno Villa del Mar 1 y 2; sumario directora escuela de párvulos Los Claveles; sobre averiguar si Algarrobo tiene por ley derecho a un porcentaje de las utilidades anuales o impuesto que se cobra al casino que funciona en San Antonio, etc.

Ahora, como la secretaria municipal nos informara en sesión pasada ante recordatorio de estos mismos hechos aun sin respuesta, que todo se debe presentar por escrito de acuerdo a normas legales vigentes, yo quiero dentro de lo que establece la ley en cuanto a que se nos debe dotar a los concejales de los medios necesarios para el cumplimiento de nuestra función, solicitar se nos provea de una secretaria a objeto de poder formular por escrito todos los requerimientos o trámites a desarrollar dentro de nuestra función como concejales.

**Presidente H. Concejo:** ¿Srta. Paulina, fue notificada ya la directora de la escuela de párvulos?

**Jurídico:** No se ha podido ubicar Alcalde para efectos de notificarla.

**Sec. Municipal:** Concurriré a Viña del Mar donde registra ella domicilio, de lo contrario se deberá proceder a notificarla vía correo certificado.

**Presidente H. Concejo:** Respecto de que puedan contar con una secretaria concejal, yo no tengo ningún problema en decirle a mi secretaria, que cuando lo requieran ella les redacte las cartas que tengan relación con su función de concejales.

**4.2.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Decir que se viene ya implementación Ley del lobby, nosotros tenemos obligaciones que cumplir, la secretaria municipal nos ha dicho que debemos registrar todas las reuniones que tengamos dentro del municipio, ¿eso es así?

**Sec. Municipal:** Concejal, por un tema de transparencia, todos los encuentros que tengan fuera del municipio, es mejor también que los declaren.

**Jurídico:** A ver, yo quiero ser bien clara al respecto, todo tipo de reuniones o encuentros, sean dentro o fuera del municipio en su condición de concejales, deben declararlas.

**Concejal Sr. Ramón Marín:** Efectivamente, en un seminario al que concurrimos en Valparaíso, ahí se nos dijo que debemos declarar todo.

**4.2.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Decir que en relación a cuatro becas que se otorgarían a jóvenes, eso aún sigue atrapado, demasiado lento el proceso, y haciendo una autocrítica, tienen razón cuando nos cuestionan por Facebook.

**4.2.4.-** Lo otro, quiero volver a recordar lo sucedido ahí en Plaza Central, acá a escasos metros del municipio donde se arrasó con todo; arboles, especies protegidas, etc.; se nos dijo acá que se había autorizado corta de un solo árbol, se pidió sanción al responsable y aún no sabemos nada, se nos dijo que los arboles serian repuestos y la plaza sigue igual todavía, con el concejal Catalán fuimos en su momento y tomamos fotografías que fueron exhibidas acá en el concejo.

**Jurídico:** Recibí su nota por escrito concejal pero no acompañó las fotografías, y efectivamente se cortaron todos los árboles en esa plaza, encargada dijo que serían repuestos pero hasta hoy no pasa nada.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Lo que está claro es que aquí alguien pasó por encima de una autorización de la alcaldesa (s), causando un daño ecológico, recordando que se nos dijo en su oportunidad que autorización había sido solo para cortar un árbol.

#### **4.3.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:**

**4.3.1.-** En un paseo por el borde costero junto a mis hijas Alcalde, pude comprobar la suciedad existente, somos una comuna turística y debemos por tanto, tenemos la obligación de mostrar siempre, no solo en el verano a quienes nos visitan, una buena imagen. Los concesionarios deben mantener sus espacios limpios los 365 días del año, no solamente en verano.

Hasta el muelle del embarcadero estaba sucio, y no precisamente por las marejadas, solo por la falta de aseo.

Ahora, lo que encuentro súper grave, es la existencia de un foco infeccioso ahí donde había unos juegos en la bajada de la Quebrada del Pacifico, hay unas estructuras metálicas arrumbadas y la suciedad es espantosa.

**4.3.2.-** Este fin de semana pasaron los marinos fiscalizando Alcalde, y le cursaron un parte a los kiosqueros que estaban trabajando, eso por no tener salvavidas.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Lo que ocurre es que se acostumbraron a trabajar sin salvavidas, trabajan todo el fin de semana, total pagan solo 40 mil pesos en multa.

**4.3.3.- Concejal Sr. Ramón Marín:** Alcalde el Sr. Martínez distribuidor de Lipigas, en la comuna, me hizo saber su malestar ante la presencia de camiones vendedores que vienen de otras comunas a trabajar sin pagar permiso, nada, lo considera una competencia desleal, pasan por el lado de los inspectores municipales me dijo y no pasa nada.

Yo recuerdo que cuando fui concesionario también di la misma pelea, en la comuna de El Quisco si alguien va de Algarrobo por ejemplo a vender gas, los multan porque allá si fiscalizan este tipo de vehículos.

**4.3.4.-** Por último, vecinos de Villa Bosque Mar me han pedido ver la posibilidad de que el municipio pase maquina ahora después de las lluvias, ahí en el sector de Tranque Viejo, de Av. El Totoral que tiene bastante tránsito de vehículos, y también solicitan una poda de árboles, recordar que contrario a otras comunidades del sector, ellos cuentan ya con la recepción final del municipio.

#### **4.4.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:**

**4.4.1.-** La Junta de Vecinos del Olivar, piden que puedan pasar por el sector las niñas del aseo, dicen que están muy abandonados, más aun en estos días de lluvia que bajó mucho barro del cementerio.

**4.4.2.-** Lo otro, la señora Ximena que vive en la calle El Espino, al lado de nuestro tiempo, dice que hay cuatro árboles que estarían secos y podrían caerse causando daños, perjuicios, se habló de esto con la encargada de aseo ya, pero para que usted le recuerde Alcalde, la señora Ximena se compromete a reponer, reemplazar los árboles que sean sacados.

**4.5.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**4.5.1.-** Recordar que la semana pasada había pedido arreglar luminarias del estadio Alcalde aprovechando que se encuentra sin actividad, solicitud se la hice a la DAF, más aun cuando el año pasado se compraron todas las ampolletas para los focos, pero solo se cambiaron algunas. También se debe arreglar los automáticos, hacerles mantención, la DAF me dijo que le entregó información a Pablo Henríquez (eléctrico), pero no ha pasado nada.

**4.5.2.-** Me he dado cuenta que Esva ha hecho varios arreglos en distintas calles, conexiones al alcantarillado de calle a domicilio principalmente pero las roturas para esos arreglos no han sido reparadas, le echan tierra solamente.

En un caso ahí en Alicia Mönckeberg frente a las cabañas del Banco de Chile, estuvo como cinco días la rotura hasta que llamé a Don Juan Carlos Flores de Esva y vinieron al tiro a arreglar eso, pero no debiera ser así, si rompen algo para realizar algún trabajo debieran reponerlo inmediatamente.

**4.6.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:**

**4.6.1.-** En Vía Náutica, Tranque Viejo, sería bueno Alcalde pasarle máquina y echar maicillo porque esos sectores sirven para descongestionar, por ahí mucha gente sale hacia El Quisco.

Otro camino que está en pésimas condiciones, es el que va desde la plazoleta de Algarrobo Norte, hasta la parte abajo de la playa, desde Av. Mirasol, también habría que pasar máquina y echar maicillo.

**4.6.2.-** El alumbrado público de Las Brisas al llegar a Los Claveles, hay varios postes apagados, así que darle a eso la atención debida como en otros casos que se da la misma situación Alcalde dentro de la comuna.

**4.6.3.-** Recordar que he pedido en reiteradas veces antecedentes sobre el proyecto borde costero, me han entregado algunos antecedentes pero de a poco, y no se condicen con lo que realmente ha ocurrido, donde un señor lleva años en eso, viene del período anterior.

Recordar que Sebastián Piñera comprometió los fondos para el proyecto del borde costero, pero se perdieron esos fondos porque el municipio no hizo lo debido, el Sr. Uribe debió ser expulsado hace rato ya de este proyecto.

**4.6.4.-** Algo que he denunciado varias veces acá en concejo, es lo que ocurre en el estacionamiento del edificio las cadenas, hay gente cobrando por estacionar, dicen que cobran \$3.000, es algo reiterativo, así que inspección Alcalde que vea esa situación.

**4.6.5.-** A raíz de lo dicho por el concejal Marín, decir que existe una playa que no tiene concesionarios, pero el municipio no hace nada ahí por ese sector, me refiero a la que va desde la cancha de patinaje hasta la Bajada Casablanca, ahí no se hace limpieza, solo gente de buena voluntad o quienes trabajan recogiendo algas, huiros.

Así que pedirle Alcalde que el municipio asuma eso para que la gente se sienta conforme con la gestión de sus autoridades, porque hoy tenemos en eso un cuestionamiento bien serio.

**4.6.6.-** Sobre denuncia del concejal Gómez por lo ocurrido en la plaza acá a metros del municipio, aclarar primero que yo fui con él en calidad de concejal, no de testigo, y efectivamente ahí debe existir alguna sanción porque se arrasó con esa plaza.

**4.6.7.-** Decir sobre el reclamo por presencia camiones repartidores de gas de otras comunas, que efectivamente causan daños a quienes pagan todos sus impuestos y derechos acá, yo tiempo atrás había denunciado también esto, por eso sugerir para identificarlos, que pinten sus puertas laterales con el nombre del distribuidor y dirección.

**4.6.8.-** Decir que espero que esto que parece ya un cuento viejo, proyecto construcción viviendas nuevas en la comuna, resulte algún día, y que no se politice ahora que vienen elecciones porque cada vez que hay elecciones sale a flote este proyecto nuevamente, y no es culpa de gente de acá, aunque igual algunos por ahí buscan colgarse de eso para sacar algún provecho.

Decir, de resultar el proyecto viviendas nuevas, que ojala se pueda ampliar a gente que ha estado ocupando terrenos fiscales, áreas verdes, para que puedan llegar a ser propietarios algún día.

Y más aún a raíz de la toma de terrenos, decir que Ud. Alcalde está involucrado en los otorgamientos de terrenos fiscales, incluso a un empelado suyo me han contado, a Segundo Oyarce, a quien hoy le habría aumentado incluso el sitio que ocupan.

Esto Alcalde se lo digo en buena, con mucho respeto Alcalde, pero no se ve nada de bien, la gente comenta por ahí, no es bien visto.

**Presidente H. Concejo:** Respondiendo a esto concejal, aclararle en primer lugar que yo, ni en este ni en mi anterior período, le entregué terrenos a empleados míos.

Ahora sobre el empleado mío Segundo Oyarce, permítame aclararle que quien ha vivido por largos años en los terrenos que usted menciona, es la señora Norma Veloz, yo le di a ella un permiso efectivamente pero mucho antes que llegara a ser pareja de mi empleado, ella ha vivido por largos años ahí con su familia concejal.

Ahora sobre ampliación del sitio que usted dice, ella me pidió autorización para cerrar un terreno con el fin de evitar que lo usaran como botadero de basura la gente o se lo fueran a tomar, ella sabe que ahí se espera ejecutar un proyecto, una vez esté aprobado el municipio lo recuperara, y la señora Norma si bien vende diarios fuera de mi farmacia, ella no es empleada mía concejal.

**5.- Varios.**

No hay.-

**Sr. Alcalde:** No habiendo más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 21 de Sesión Ordinaria N° 21 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 22.07.2015.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**